



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/208

S/21239

9 de abril de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES E INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

Tema 32 de la lista preliminar\*

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 9 de abril de 1990 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Camboya ante las Naciones Unidas

Por la presente tengo el honor de transmitirle para su información, una declaración de la parte de Kampuchea Democrática fechada el 4 de abril de 1990, relativa a los esfuerzos encaminados a hallar una rápida solución al problema de Camboya (véase el anexo).

Le quedaría muy agradecido si la declaración se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 32 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) SISOWATH Sirirath  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

\* A/45/50.

Anexo

DECLARACION DE LA PARTE DE KAMPUCHEA DEMOCRATICA RELATIVA A  
LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A HALLAR UNA RAPIDA SOLUCION AL  
PROBLEMA DE CAMBOYA

---

La parte de Kampuchea Democrática quisiera expresar nuevamente su profunda gratitud a todos los países amigos, y en especial a los de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al Excmo. Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por su activa contribución a la búsqueda de un arreglo político amplio, justo y duradero del problema de Camboya.

La parte de Kampuchea Democrática y Su Alteza Real Samdech NORODOM SIHANOUK, Presidente de Camboya, así como el Gobierno Nacional de Camboya, han hecho sucesivamente concesiones de gran importancia y han dado pruebas, en numerosas ocasiones, de su voluntad política de concertar cuanto antes un arreglo de esa naturaleza.

La parte de Kampuchea Democrática quisiera declarar nuevamente en esta ocasión lo siguiente:

1) Opina que la propuesta de paz de cinco puntos formulada por S.A.R. Samdech NORODOM SIHANOUK es sin duda un plan de paz equitativo y viable que permitirá alcanzar una solución política amplia, justa y duradera a la actual guerra en Camboya, y a la vez salvaguardar la paz, la seguridad y la estabilidad en el Asia Sudoriental.

2) Apoya plenamente los principios contenidos en la Síntesis de 16 puntos de las conclusiones aprobadas en la reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad que se celebró en París el 16 de enero de 1990.

3) Comparte la opinión del Excelentísimo Señor Secretario General de las Naciones Unidas de que el mandato que ha de darse a las Naciones Unidas debe ser "bien definido, realista y practicable".

Con este espíritu, la parte de Kampuchea Democrática seguirá aunando sus esfuerzos con los de todos los países interesados, a fin de lograr a la brevedad un arreglo político amplio del problema de Kampuchea.

Cabe recordar que la Síntesis de 16 puntos de las conclusiones aprobadas en la reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dice lo siguiente:

- 1) No puede llegarse a ninguna solución aceptable por la fuerza de las armas.
- 2) Una paz duradera sólo puede lograrse mediante un arreglo político amplio que incluya el retiro verificado de las fuerzas extranjeras, la cesación del fuego y la cesación de la asistencia militar externa.

3) La meta debería ser la libre determinación del pueblo de Camboya mediante elecciones libres, equitativas y democráticas.

4) Todos aceptamos que las Naciones Unidas desempeñen un mayor papel en la resolución del problema de Camboya.

5) Se necesita con urgencia que se aceleren las actividades diplomáticas para llegar a un arreglo.

6) El completo retiro de las fuerzas extranjeras debe ser verificado por las Naciones Unidas.

7) Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad verían con agrado que se reanudara cuanto antes un diálogo constructivo entre las facciones de Camboya, condición esencial para facilitar el proceso de transición, que no debería ser dominado por ninguna de esas facciones.

8) Durante el período de transición será necesario establecer una presencia eficaz de las Naciones Unidas a fin de garantizar la seguridad interna.

9) Es necesario que se designe a un representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Camboya, que se encargue de supervisar las actividades de las Naciones Unidas durante un período de transición que culmine en la asunción del mando de un gobierno elegido democráticamente.

10) La escala de la operación de las Naciones Unidas debería guardar una proporción con la aplicación exitosa de un arreglo en Camboya, y en la planificación y ejecución de dicha operación debería tenerse en cuenta la pesada carga financiera que puede representar para los Estados Miembros.

11) Deberían celebrarse elecciones libres y equitativas bajo la administración directa de las Naciones Unidas.

12) Las elecciones deberían celebrarse en un medio político neutral en el que ningún partido estuviera en situación de ventaja.

13) Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad se comprometen a aceptar los resultados de elecciones libres y equitativas.

14) Todos los camboyanos deberían gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades de participar en el proceso electoral.

15) Durante el proceso de transición, la soberanía de Camboya residiría en un Consejo Nacional Supremo.

16) Las cuestiones atinentes a la soberanía de Camboya deberían resolverse con el acuerdo de las partes camboyanas.

4 de abril de 1990

KHIEU SAMPHAN  
Presidente de la parte de Kampuchea Democrática